



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CTCYL/2026/22	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 25 de septiembre de 2026

Duración: Desde las 11:00 hasta las 11:30

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretario: Rubén García López

Nombre y Apellidos	Tipo de miembro	Asiste	Observaciones
Alicia Carpintero Suárez	Miembro con derecho a voto	Sí	
Amaya Fernández García	Miembro con derecho a voto	NO	
Juan José Álvarez Martínez	Miembro con derecho a voto	No	
Rubén García López	Miembro con derecho a voto	Sí	
Tomás Alberto Quintana López	Miembro con derecho a voto	Sí	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA
1.-Aprobación del acta de la sesión anterior
Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 18 de septiembre de 2026, se aprueba sin modificación alguna



2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 476/2024, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Carracedelo (León)

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la falta de respuesta a la solicitud formulada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Carracedelo (León).

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-408/2025, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo (Valladolid), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Aceptar el desistimiento del reclamante y declarar concluso el procedimiento de reclamación.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.



Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 118/2026, frente a la falta de acceso a una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Quintana del Monte (León), en su condición de vocal de esta Entidad Local Menor

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Quintana del Monte (León), en su condición de vocal de esta Entidad Local Menor.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución debe entregarse al reclamante una copia de las Cuentas Anuales de las Junta Vecinal de Quintana del Monte correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025, disociando únicamente aquellos datos personales cuyo conocimiento no sea necesario para el ejercicio de su labor de control.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Quintana del Monte.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-14/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Poza de la Sal (Burgos)

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación presentada frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Poza de la Sal (Burgos), dado que ese acceso habría tenido lugar como consecuencia de la elección como Alcalde de quién había sido solicitante de la información y reclamante.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Poza de la Sal.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 5/2026, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León)		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución debe remitirse una copia del convenio solicitado o, en su caso, del documento de cesión de uso de las instalaciones; en el caso de no existir ninguno de estos documentos, ha de manifestarse expresamente este extremo a la solicitante de la información y reclamante.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Chozas de Abajo.



Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 192/2025, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Villaestrigo del Páramo (León)

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Villaestrigo del Páramo (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Villaestrigo del Páramo deberá remitir al solicitante una copia de los extractos bancarios de la cuenta corriente XXXX, cuya titularidad corresponde a la citada Entidad Local Menor, correspondientes a los años 2022 y 2023, previa disociación de los datos de las personas físicas que aparezcan en aquellos.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Villaestrigo del Páramo.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-193/2025, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada a través de una Resolución que ha adquirido firmeza.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-198/2025, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Villaornate y Castro (León)		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por Dª XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que la petición ha sido resuelta expresamente con carácter firme.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villaornate y Castro (León).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-197/2025, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Valderas (León)

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0		

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Valderas (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución el Ayuntamiento de Valderas debe facilitar a la reclamante una copia de la documentación nominal que obre en su poder en relación con XXX y a sus hermanos XXX, XXX y XXX, así como con XXX, XXX, XXX, XXX, XXX/XXX, XXX/XXX y XXX, todas ellas personas fallecidas que pudieron residir en el término municipal de Valderas y que pueden constar en los padrones de habitantes, censos electorales, registros de quintas militares o, sin ánimo exhaustivo, registros de contribuyentes.

En el caso de no existir la información solicitada o parte de ella, se debe poner de manifiesto expresamente esta circunstancia a la persona reclamante.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valderas.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de Acuerdo, de 25 de septiembre de 2026, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 325/2025, de 10 de noviembre

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0		



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar **incumplida** la Resolución 325/2025, de 10 de noviembre.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe facilitar al reclamante la información relativa a los presupuestos del Ayuntamiento de Baltanás (Palencia) correspondiente a los años 2005 hasta el 2019 (ingresos y gastos), así como la relación de subvenciones recibidas y concedidas en el mismo período de tiempo por la citada Entidad Local.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Baltanás.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

Documento firmado electrónicamente